



Título de la Política:
Política agraria



Institución rectora o responsable:
Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA)



Institución corresponsable de su implementación:

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Fondo de Tierras (FONTIERRAS)
- Registro General de la Propiedad (RGP)
- Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)
- Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)
- Banco de Guatemala (BANGUAT)
- Organismo Judicial (OJ)
- Ministerio Público (MP)
- Policía Nacional Civil (PNC)
- Registro de información catastral (RIC)



Temporalidad (inicio/fin):
Vigencia a partir del 2014; no registra fecha de finalización



Evaluación de la política:
No



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:
Acuerdo Gubernativo 372-2014, del 23 de octubre del 2014
<https://bit.ly/3A1ovVF>



Sector:
Económico



Plan de acción de política pública:
No cuenta con plan de acción



Población objetivo:
Población rural e indígena (conformada por pueblos indígenas, población campesina, población ladina, mujeres y hombres). Priorizando a la población en condición de pobreza, pobreza extrema y con altos índices de desnutrición.



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA				
Transformar la situación agraria de Guatemala promoviendo la certeza jurídica sobre la propiedad, posesión y tenencia de la tierra, el acceso a ella y la resolución de los conflictos agrarios para que, conjuntamente con el uso de otros activos productivos, se propicie el desarrollo rural integral y se mejoren las condiciones de vida de la población del área rural.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	EJES	RESULTADOS	METAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS O LINEAMIENTOS
Lograr que comunidades o grupos de familias organizadas sin tierra en situación de pobreza logren el acceso a la misma. Dar prioridad a las mujeres como elemento fundamental para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional en el marco del desarrollo rural integral.	Acceso a la tierra	No registra	No registra	Compra-venta de tierras y arrendamiento sin y con opción a compra
				Adjudicación gratuita: propiedad o usufructo
				Acceso a tierra para mujeres
	Resolución de conflictos agrarios	No registra	No registra	Implementación de métodos alternos para la resolución de conflictos
				Procesos administrativos
				Restitución de derechos, compensación y adquisición de tierras para conflictos de alto impacto

Observación: Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Reducción de la
pobreza y
protección social*



*Acceso a servicios
de salud*



*Acceso al agua y
gestión de los
recursos naturales*



Empleo e inversión



Educación



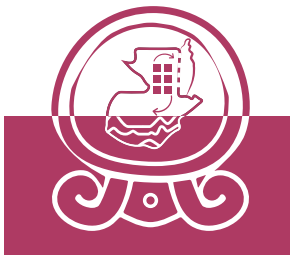
*Seguridad
alimentaria y
nutricional*



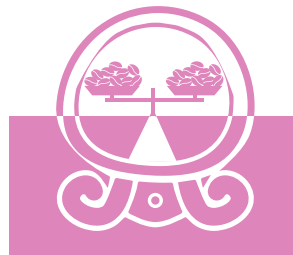
*Fortalecimiento
institucional,
seguridad y justicia*



*Valor económico
de los recursos
naturales*



*Ordenamiento
territorial*



*Reforma fiscal
integral*

